



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Ref.: LS 8/6.1.7 – SA034

23 de enero de 2013

Para: Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina  
Lic. Esteban Germán Montenegro, Director Nacional, PSA, Argentina  
Dra. Paola Viviana Tamburelli, Directora Nacional de Transporte Aéreo, ANAC, Argentina  
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia  
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil  
Ten. Brig. do Ar Marco Aurelio Gonçalves Mendes, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil  
General de Aviación Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile  
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia  
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador  
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá  
Econ. Carlos José Fugarazzo Velázquez, Presidente de la DINAC, Paraguay  
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú  
Brig. Gral. (Av.) Antonio Alarcón, Director Nacional, DINACIA, Uruguay  
Gral. de Div. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **Curso sobre Manejo de crisis en el ámbito de la seguridad de la aviación (AVSEC) ASTC Buenos Aires, Argentina, 15 al 19 de abril de 2013**

**Tramitación: Responder antes del 1 de marzo de 2013**

Distinguido señor:

La nueva Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), aprobada por el Consejo de la OACI y el 37º período de sesiones de la Asamblea, pone el énfasis en resolver las deficiencias críticas en materia de seguridad de la aviación en los Estados y promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo mediante proyectos y asociaciones para la creación de capacidad a largo plazo.

Un componente importante de la ICASS es el de las actividades de instrucción, que están concebidas para asistir a los Estados a aplicar las normas del Anexo 17 y a resolver deficiencias en el ámbito de la seguridad de la aviación. Tengo el agrado de comunicarle que se celebrará un Curso sobre Manejo de crisis en el ámbito de la seguridad de la aviación (AVSEC) en el Centro regional de instrucción de la OACI, en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 19 de abril de 2013.

I:\AVSEC Instrucción\2013\04 LS8.6.1.7 CRISMAN Argabr15-19\SA034 Invitacion Estados CRISMAN Arg Apr15-19.Doc

Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147  
Centro Empresarial Real  
Vía Principal No.102  
Edificio Real 4, piso 4, San Isidro  
Lima 15073 – Perú

Apartado 4127  
Lima 100, Perú  
Web page: [www.lima.icao.int](http://www.lima.icao.int)

Email: [icaosam@icao.int](mailto:icaosam@icao.int)  
Tel.: +51 1 611-8686  
Fax.: +51 1 611-8689

Este curso fue concebido para impartir al personal de la administración seleccionado los conocimientos y las capacidades necesarias para elaborar y aplicar procedimientos idóneos para el manejo de crisis.

Los candidatos deberían ser miembros de la administración, de nivel medio o superior, de las organizaciones a las que se les haya asignado en su Estado, en el marco del Programa nacional de seguridad de la aviación civil, la responsabilidad de formar parte del componente de manejo de crisis para responder a los actos de interferencia ilícita que ocurran dentro del Estado.

El curso se impartirá en español, sin servicios de traducción o interpretación.

Se tiene la intención de cobrar a los participantes una tasa de 2,385 pesos argentinos (el equivalente de \$500 EUA) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios quedarán a cargo de su Administración.

Me permito comunicarle que los candidatos propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para sufragar los gastos en los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI no acepta responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el formulario de candidatura adjunto para designar candidatos adecuados para asistir a este curso, empleando un formulario por candidato. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos candidatos** de su Estado. Las candidaturas adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las candidaturas de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de candidaturas, se hará un examen de las candidaturas en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los candidatos de las autoridades competentes de los Estados.

Las candidaturas deben obrar en poder de esta Oficina a más tardar el 1 de marzo de 2013. Se ruega tomar nota de que, por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de candidaturas se respetará estrictamente. Todos los formularios de candidatura deberán llenarse por completo, incluyendo la firma de la autoridad que otorga la autorización. Los formularios de candidatura que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el candidato no sea elegido para asistir al curso. La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirarse de un curso, deberá notificarlo a la OACI o al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, los participantes que asistan al curso sin haber sido debidamente designados y aceptados, o que no asistan a la totalidad del curso, no podrán recibir el certificado al concluir el curso.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer  
Director Regional  
Oficina Sudamericana de la OACI  
Lima

**Adjunto:**

*Formulario de candidatura*

cc: **AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)**  
Sr. Fabián Moreira, Argentina fmoreira@psa.gov.ar;  
Sr. Milenka Vega, Bolivia mvega@dgac.gov.bo; milenka\_vega@hotmail.com;  
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil marcelo.leandro@anac.gov.br; leonardo.boszczowski@anac.gov.br;  
Sr. Eduardo Cerda, Chile avsec\_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;  
Sr. Carlos Silva, Colombia carlos.silva@aerocivil.gov.co  
Sra. Ana Isabel Mosquera Dupont ana.mosquera@aerocivil.gov.co  
Cnrl. Domingo Bruzzone, Ecuador dbruzzone@yahoo.com;  
Sr. Rogelio Mosquera Pino, Panamá rmosquera@aeronautica.gob.pa;  
Sr. Víctor Arguello, Paraguay seguridad@dinac.gob.py; ni.ld@hotmail.com;  
Sra. María Liz Viveros de Bazán, marializviveros@hotmail.com; staa@dinac.gov.py  
Presidenta AVSEC/FAL/RG  
Sr. Donald Iván Castillo dcastillo@mtc.gob.pe;  
Sr. Gabriel García, Uruguay oaci@dinacia.gub.uy; avsec@adinet.com.uy;  
Sr. José Villaverde, Venezuela j.villaverde@inac.gob.ve; villaverdejose@hotmail.com;  
C/ISD – SEC isd@icao.int; jlamosa@icao.int; icaohq@icao.int  
ICAORD, Mexico icaonacc@icao.int